



Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

2105

Licitación concesión demanial sobre parcela municipal con edificaciones, para la explotación y mantenimiento crematorio, tanatorio e instalaciones complementarias en el cementerio municipal de Santa Eulària des Riu

De conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en relación a lo establecido por el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre de las Islas Baleares, por la presente se Anuncia la licitación del procedimiento de referencia sometándose los pliegos de condiciones a exposición pública por plazo de diez días simultáneamente al inicio del plazo de licitación. Si dentro del referido plazo se producen reclamaciones contra el pliego se suspenderá la licitación así como el plazo para la presentación de proposiciones, en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, y se reanudará lo que quede de dicho plazo a partir del día siguiente al de la resolución de las reclamaciones

CONDICIONES DE LA LICITACIÓN:

1.- Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Órgano de contratación: Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Concejalía de Administración Local, Subárea de Servicios Generales.
- c) Número de expediente: EXP2018/001413
- d) Obtención de documentación e información:
 - Departamento de Contratación. C/ Mariano Riquer Wallis, nº 4, 2ª planta. 07840 Santa Eulalia del Río.
 - Teléfono: 971.33.28.00. Ext. 405.
 - Fax: 971.33.95.18
 - Correo electrónico: contratacion@santaeulalia.com
 - Perfil del contratante: www.santaeulalia.net – www.contrataciondeestado.es

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Aprovechamiento privativo de una porción de terreno municipal de dominio público en la que se ubica la instalación de un horno crematorio de cadáveres humanos e instalaciones complementarias en el cementerio municipal de Santa Eulària des Riu, y el derecho de aprovechamiento privativo de otra porción de dominio público en la misma parcela, junto con una edificación destinada a Tanatorio, una vez esté ejecutada por el Ayuntamiento y entregada para su inmediato uso.

3.- Plazo de concesión demanial: El plazo del contrato de la concesión será de veinte (20) años, sin posibilidad de prórroga.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación: 100 puntos.
- Criterios cuantificables de forma automática (Máx. 85 pts.):
 - a) Mejora tarifas de incineración: hasta 20 puntos.
 - b) Mejora tarifas de cremación de restos: hasta 5 puntos.
 - c) Mejora de tarifas del Tanatorio: hasta 23 puntos.
 - d) Mejora del Canon trimestral (componente fijo) del crematorio: Hasta 7 puntos.
 - e) Mejora del Canon trimestral (componente fijo) del tanatorio: Hasta 10 puntos.
 - f) Proposición económica Cánones Trimestrales (componentes variables: Hasta 20 puntos
- Criterios que dependen de un juicio de valor.- (Máx. 15 puntos).
 - a) Plan de calidad en la gestión del crematorio y el tanatorio:
- Plan de formación continua del personal de la funeraria: Hasta 3 puntos.
- Procedimiento para el tratamiento de las reclamaciones: Hasta 3 puntos.
- Sistema de seguimiento y control de los servicios: Hasta 3 puntos.





- Sistema de medición del grado de satisfacción de los ciudadanos con el servicio: Hasta 3 puntos.
- Plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones y ahorro energético de las instalaciones: Hasta 3 puntos.

5.- Tipo de licitación: tipo de licitación mínimo que podrá ser mejorado al alza por los licitadores. El canon trimestral a satisfacer será por el valor económico de la proposición en que recaiga la adjudicación y en ningún caso menor al tipo de licitación:

- Canon concesional inicial crematorio e instalaciones complementarias: 800.000,00 €.
- Canon trimestral crematorio e instalaciones complementarias:
- Cantidad fija: 17.500,00 €/trimestre.
- Cantidad variable: Según fórmula indicada en los pliegos.
- Canon concesional inicial tanatorio e instalaciones complementarias: 1.000.000,00 €.
- Canon trimestral tanatorio e instalaciones complementarias:
- Cantidad fija: 24.500,00 €/trimestre.
- Cantidad variable: Según fórmula indicada en los pliegos.

6.- Garantías exigidas:

- Garantía provisional: 44.000€ (2% valor del dominio público objeto de concesión)
- Garantía definitiva:
- 3% del canon inicial y el valor de los cánones trimestrales ofertados para el crematorio.
- 3% del canon inicial del Tanatorio y el valor de los cánones trimestrales ofertados y el valor de los cánones trimestrales ofertados, exigible conforme a lo dispuesto en los pliegos.

7.-Requisitos específicos del contratista:

- Solvencia económica y financiera: acreditación del volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años concluidos deberá ser al menos 500.000,00€.
- Solvencia técnica o profesional: Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde a la explotación de la concesión, que se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario con la relación de trabajos efectuados por el licitador en los últimos cinco años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 500.000,00€.

8.- Presentación de ofertas: 30 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

9.- Lugar de presentación de ofertas:

- Registro General de Entrada: C/ Mariano Riquer Wallis, nº 4. Bajo. 07840 Santa Eulària des Riu.

10.- Plazo de mantenimiento de oferta: dos meses

11.- Apertura de plicas: Quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Se confirmará mediante e-mail facilitado, los actos de apertura públicos.

12.- Gastos de publicidad: Máximo 1.500 € y será a cargo del contratista.

Santa Eulària des Riu, 22 de febrero de 2018

El Alcalde.
Vicente Marí Torres.

